



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía
Demandante	DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ROMA S.A
Demandado	NIDIA ESPERANZA RAMÍREZ LOAIZA
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01263 00
Temas y subtemas	Incorpora Citación Personal. Requiere Allegar Constancia de Empresa Postal.

Incorpórese constancia de envío de citación para notificación personal de que trata el artículo 291 del CGP, a la demandada NIDIA ESPERANZA RAMÍREZ LOAIZA.

Previo a validar la citación efectuada por la parte interesada, se le requiere para que allegue la constancia de entrega expedida por la empresa postal, ello de conformidad con el artículo antes mencionado, numeral 3 inciso 4°.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c9bb8f956e780fa46ffa7e3944ab6b6a20a808c3b5498235a861632b6b9a6b94
Documento generado en 19/08/2021 02:31:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 134 (E)** Hoy **20 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario